

**SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

C E R T I F I C A : Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día diez de octubre de dos mil veintitrés, adoptó el siguiente acuerdo:

**URGENCIA 4.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA 54/2023 EN LA MODALIDAD DE
SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE TOTAL DE
650.000,00 €.**

"Conforme a los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa especial declaración de urgencia, y artículo 72.f) del Reglamento Orgánico Municipal, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, en razón de la urgencia existente, se somete al Pleno el siguiente expediente:

Expediente relativo a la aprobación inicial y definitiva de la Modificación Presupuestaria nº 54/2023, de suplemento de crédito por importe total de 650.000,00 €, resulta:


<<La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente, celebrada el día 6 de octubre de 2023, en el punto 2º del orden del día, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente nº nº 2023056746 relativo a la Modificación Presupuestaria nº 54/2023 modalidad Suplemento de Crédito, incoada por la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, por importe total de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (650.000,00 €), resulta:

1º.- Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Igualdad, Cultura, Educación y Fiestas y la memoria justificativa que la acompaña, de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Suplemento de Crédito necesarios para poder hacer frente a una serie de gastos específicos y determinados, que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe crédito en el Presupuesto o el existente es insuficiente teniendo en cuenta el crédito existente a nivel de bolsa de vinculación, proponiendo como fuente de financiación el remanente de tesorería para gastos generales.

2º.- En la propuesta de solicitud de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar, así como la fuente de financiación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- La modificación presupuestaria propuesta tiene por objeto, la dotación de crédito para poder hacer frente a:

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL Ver firma GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 11-10-2023 09:51:02 Fecha: 11-10-2023 10:44:25	
Nº expediente administrativo: 2023-056462 Código Seguro de Verificación (CSV): 71B4A55B85B40AF191251E59CD20C862 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/71B4A55B85B40AF191251E59CD20C862 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-10-2023 11:52:20 Ver sello	- 1/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-10-2023 11:52:20	

1.- Los siguientes Gastos específicos y determinados que no se pueden demorar al ejercicio siguiente, para los que no existe crédito o el existente es insuficiente de acuerdo con las propuestas remitidas por los Concejales y la memoria justificativas que constan en el expediente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria Denominación Importe €

132 33800 20300 Fiesta de Fin de Año 2023: Arrendamiento de equipos de Sonido e Iluminación y pantallas led 18.000,00

Fiesta de Fin de Año 2023: Infraestructuras: Servicio de montaje y desmontaje de Escenarios, tarimas, vallas antiavalancha y de perímetro 22.000,00 Cabalgata de Papá Noel el 19 de diciembre de 2023 en el Casco. Arrendamiento de equipos de Sonido e Iluminación 22.000,00 Espectáculo "Clásicos de Navidad" el 30 de diciembre de 2023 en la Torre de la Concepción: Arrendamiento de equipos de Sonido e Iluminación y pantallas led 12.000,00 Parque Ilusión de La Laguna del 26 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024 en el Parque de la Constitución: Arrendamiento de equipos de Sonido e Iluminación y pantallas led. 15.000,00 Parque Ilusión de La Laguna del 26 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024 en el Parque de la Constitución Infraestructuras: Servicio de arrendamiento, montaje y desmontaje de Escenarios y vallas de perímetro 18.000,00 Parque Infantil de Navidad (PIN-LA LAGUNA) del 15 de diciembre al 4 de enero de 2023: Arrendamiento de equipos de Sonido e Iluminación y pantallas led. 17.000,00 Navidad en pueblos y barrios de La Laguna del 15 de diciembre al 4 de enero de 2023: Arrendamiento de equipos de Sonido e Iluminación y pantallas led. 49.000,00 Navidad en pueblos y barrios de La Laguna del 15 de diciembre al 4 de enero de 2023: Alquiler de escenario 2.000,00

Subtotal 175.000,00

132 33800 20800 Navidad tradicional del 15 de diciembre al 4 de enero de 2023: Alquiler de carpas 15.000,00 Navidad en pueblos y barrios de La Laguna del 15 de diciembre al 4 de enero de 2023: Alquiler de carpas 21.000,00

Subtotal 36.000,00


132 33800 22602 Fiesta de Fin de Año 2023 Publicidad: Spot y cartelería 8.000,00 Parque Ilusión de La Laguna del 26 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024 en el Parque de la Constitución Publicidad: Spot y cartelería 12.000,00 Parque Infantil de Navidad (PIN-LA LAGUNA) del 15 de diciembre al 4 de enero de 2023 Publicidad: Spot y cartelería 4.000,00 Navidad en pueblos y barrios de La Laguna del 15 de diciembre al 4 de enero de 2023: Publicidad y cartelería 2.000,00

Subtotal 26.000,00

132 33800 22609 Fiesta de Fin de Año 2023: Actuaciones de diversos artistas como Tony Tun Tun, Pepe Benavente, Orquesta de acompañamiento, Orquesta Wamampy y Orquesta Dorada Band 80.000,00 Cabalgata de Papá Noel el 19 de diciembre de 2023 en el Casco: Caché de las Bandas de música 6.000,00 Espectáculo "Clásicos de Navidad" el 30 de diciembre de 2023 en la Torre de la Concepción: Caché 14.000,00

Encendido de Navidad el 24 de noviembre de 2023: Dinamización con la Actuación de Ana Guerra, en la Torre de La Concepción. 15.000,00 Parque Infantil de Navidad (PIN-LA LAGUNA) del 15 de diciembre al 4 de enero de 2023 Artistas y espectáculos: Show de magia, Show de Tonino y Pepino, Cantajuegos, Show de circo y payasos, Show de personajes Disney, Obra de Teatro de Navidad y Talleres infantiles. 49.000,00 Navidad tradicional del 15 de diciembre al 4 de enero de 2023: Dinamización en barrios y pueblos,

2

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 11-10-2023 09:51:02 Fecha: 11-10-2023 10:44:25	
Nº expediente administrativo: 2023-056462 Código Seguro de Verificación (CSV): 71B4A55B85B40AF191251E59CD20C862 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/71B4A55B85B40AF191251E59CD20C862			
Fecha de sellado electrónico: 11-10-2023 11:52:20	- 2/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-10-2023 11:52:20	

mediante actuaciones de agrupaciones folclóricas: Asoc. Folclórica San Borondón, Los Viejos de La Palmay Asoc. folclórica Los Majuelos 24.000,00 Navidad en pueblos y barrios de La Laguna del 15 de diciembre al 4 de enero de 2023: Cachés de actuaciones: Orquesta Los Kadetes, Orquesta Rafael Flores "El Morocho", Pasacalle del Circo, DJ, Los Gabitos Especial Navidad y Komba 59.000,00

Subtotal 247.000,00

132 33800 22699 Parque Ilusión de La Laguna del 26 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024 en el Parque de la Constitución: Alquiler de atrezzo de decoración. 17.000,00 Parque Infantil de Navidad (PIN-LA LAGUNA) del 15 de diciembre al 4 de enero de 2023: Alquiler de Castillos hinchables 20.000,00

Subtotal 37.000,00

132 33800 22701 Fiesta de Fin de Año 2023: Ambulancias, Auxiliares de Seguridad, Plan de Seguridad 10.000,00 Espectáculo "Clásicos de Navidad" el 30 de diciembre de 2023 en la Torre de la Concepción: Plan de Seguridad 4.000,00 Parque Ilusión de La Laguna del 26 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024 en el Parque de la Constitución: Auxiliares de Seguridad y Plan de Seguridad 15.000,00 Encendido de Navidad el 24 de noviembre de 2023: Ambulancias y Auxiliares de Seguridad Plan de Seguridad 15.000,00 Parque Infantil de Navidad (PIN-LA LAGUNA) del 15 de diciembre al 4 de enero de 2023: Ambulancias, Auxiliares de Seguridad y Plan de Seguridad 12.000,00 Navidad en pueblos y barrios de La Laguna del 15 de diciembre al 4 de enero de 2023: Plan de Seguridad 3.000,00

Subtotal 59.000,00

132 33800 22799 Fiesta de Fin de Año 2023: Producción 10.000,00 Cabalgata de Papá Noel el 19 de diciembre de 2023 en el Casco: Producción 8.000,00 Parque Ilusión de La Laguna del 26 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024 en el Parque de la Constitución: Dirección y coordinación artística 9.000,00

Parque Ilusión de La Laguna del 26 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024 en el Parque de la Constitución: Producción 9.000,00 Encendido de Navidad el 24 de noviembre de 2023: Producción 15.000,00 Encendido de Navidad el 24 de noviembre de 2023: Servicio de Fuegos artificiales 6.000,00 Parque Infantil de Navidad (PIN-LA LAGUNA) del 15 de diciembre al 4 de enero de 2023: Producción 8.000,00 Navidad en pueblos y barrios de La Laguna del 15 de diciembre al 4 de enero de 2023: Producción 5.000,00

Subtotal 70.000,00

TOTAL 650.000,00

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO.....650.000,00 €

A financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales:


Subconcepto Denominación Importe €

870.00 Remanente de Tesorería para gastos generales 650.000,00

TOTAL 650.000,00

4º.- La modificación presupuestaria se financia, de acuerdo con la propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento resultante de la liquidación del Presupuesto de 2022, una vez descontadas las cuantías ya destinadas a financiar modificaciones de crédito, asciende a SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 11-10-2023 09:51:02 Fecha: 11-10-2023 10:44:25	
Nº expediente administrativo: 2023-056462 Código Seguro de Verificación (CSV): 71B4A55B85B40AF191251E59CD20C862 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/71B4A55B85B40AF191251E59CD20C862			
Fecha de sellado electrónico: 11-10-2023 11:52:20	- 3/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-10-2023 11:52:20	

CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (7.145.945,21 €), de acuerdo con el siguiente detalle:

R.T. para G.G Ayuntamiento	40.833.550,74 €
Modificación Presupuestaria nº 12/2023	4.199.223,92 €
Modificación Presupuestaria nº 13/2023	11.412.156,72 €
Modificación Presupuestaria nº 15/2023	6.491.504,09 €
Modificación Presupuestaria nº 16/2023	100.000,00 €
Modificación Presupuestaria nº 19/2023	60.492,42 €
Modificación Presupuestaria nº 23/2023	33.000,00 €
Modificación Presupuestaria nº 29/2023	482.583,06 €
Modificación Presupuestaria nº 33/2023	68.350,70 €
Modificación Presupuestaria nº 41/2023	10.818.506,07 €
Modificación Presupuestaria nº 48/2023	21.788,55 €
Saldo RTGG Ayuntamiento	7.145.945,21 €

Saldo que resulta suficiente para financiar el total de la modificación presupuestaria propuesta.

5º.- El artículo 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establecen que el Presupuesto General incluirá las bases de ejecución del mismo, en consecuencia, se trata de un documento que se aprueba por el Pleno de la Corporación juntamente con el Presupuesto General, por lo que se entiende que, cualquier modificación de las bases de ejecución corresponden al Pleno de la Corporación con la sujeción a los trámites que para la aprobación del Presupuesto General, establece el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.


6º.- El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo. Por su parte el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

7º.- El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 06 de octubre 2023.

La competencia para resolver, corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud del artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

8º.- Consta en el expediente propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde Hacienda y Servicios Económicos, doña Francisca Carlota Rivero Ortega.

4

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 11-10-2023 09:51:02 Fecha: 11-10-2023 10:44:25	
Nº expediente administrativo: 2023-056462 Código Seguro de Verificación (CSV): 71B4A55B85B40AF191251E59CD20C862 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/71B4A55B85B40AF191251E59CD20C862			
Fecha de sellado electrónico: 11-10-2023 11:52:20	- 4/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-10-2023 11:52:20	

9º.- El Área de Hacienda y Servicios Económicos, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Elevar propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la Modificación Presupuestaria nº 54/2023 en la modalidad de Suplemento de Crédito, por importe total de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (650.000,00 €), según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria Denominación Importe €

132/33800/20300 Fiestas.-Arrendamiento maquina, instal.y utillaje 175.000,00

132/33800/20800 Fiestas.- Arrendamiento Otros inmovilizado mat. 36.000,00

132/33800/22602 Fiestas.-Publicidad y Propaganda 26.000,00

132/33800/22609 Fiestas.- Actividades culturales y deportivas 247.000,00

132/33800/22699 Fiestas.- Otros gastos diversos 37.000,00

132/33800/22701 Fiestas.-Seguridad 59.000,00

132/33800/22799 Fiestas.-Otros trabajos realizados por otras empresas y prof. 70.000,00

TOTAL 650.000,00

A financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

Subconcepto Denominación Importe €

870.00 Remanente de Tesorería para gastos generales 650.000,00

TOTAL 650.000,00

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.>>

ACUERDO:

Tras el debate sobre el asunto, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, el Ayuntamiento Pleno, veinticinco votos a favor, dos votos en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**


Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la Modificación Presupuestaria nº 54/2023 en la modalidad de Suplemento de Crédito, por importe total de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (650.000,00 €)**, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria Denominación Importe €

132/33800/20300 Fiestas.-Arrendamiento maquina, instal.y utillaje 175.000,00

132/33800/20800 Fiestas.- Arrendamiento Otros inmovilizado mat. 36.000,00

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 11-10-2023 09:51:02 Fecha: 11-10-2023 10:44:25	
Nº expediente administrativo: 2023-056462 Código Seguro de Verificación (CSV): 71B4A55B85B40AF191251E59CD20C862 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/71B4A55B85B40AF191251E59CD20C862			
Fecha de sellado electrónico: 11-10-2023 11:52:20	- 5/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-10-2023 11:52:20	

132/33800/22602 Fiestas.-Publicidad y Propaganda 26.000,00
 132/33800/22609 Fiestas.- Actividades culturales y deportivas 247.000,00
 132/33800/22699 Fiestas.- Otros gastos diversos 37.000,00
 132/33800/22701 Fiestas.-Seguridad 59.000,00
 132/33800/22799 Fiestas.-Otros trabajos realizados por otras empresas y prof. 70.000,00
 TOTAL 650.000,00

A financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

Subconcepto Denominación Importe €

870.00 Remanente de Tesorería para gastos generales 650.000,00

TOTAL 650.000,00

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días."

VOTACIÓN DECLARACIÓN DE URGENCIA

23 VOTOS A FAVOR:

10 del Grupo Municipal PSOE
 8 del Grupo Municipal Coalición Canaria
 3 del Grupo Municipal Partido Popular
 2 del Grupo Mixto:
 - 2 de VOX

4 ABSTENCIONES:

4 del Grupo Mixto:
 - 2 de Unidas se puede
 - 2 de Drago Verdes Canarias

VOTACIÓN DEL EXPEDIENTE


20 VOTOS A FAVOR:

10 del Grupo Municipal PSOE
 8 del Grupo Municipal Coalición Canaria
 2 del Grupo Mixto:
 - 2 de VOX

7 ABSTENCIONES:

3 del Grupo Municipal Partido Popular
 4 del Grupo Mixto:
 - 2 de Unidas se puede
 - 2 de Drago Verdes Canarias

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 11-10-2023 09:51:02 Fecha: 11-10-2023 10:44:25	
Nº expediente administrativo: 2023-056462 Código Seguro de Verificación (CSV): 71B4A55B85B40AF191251E59CD20C862 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/71B4A55B85B40AF191251E59CD20C862 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-10-2023 11:52:20	- 6/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-10-2023 11:52:20	